

T H E S A V R V S

BOLETÍN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XXXVI

Enero-Abril de 1981

NÚMERO 1

N O R M A Y S I N C R O N Í A E N L A G R A M Á T I C A L A T I N O A M E R I C A N A

La descripción gramatical de hoy tiene como finalidad la clasificación y generalización de los hechos de un idioma dado, formando así un análisis rígido y "científico" de las oraciones que son posibles en ese idioma. La aplicación de esta especie de análisis puede dirigirse a la pedagogía (o para los que hablan la lengua nativamente, o para los que van adquiriéndola como lengua segunda). La descripción sincrónica de un idioma, tal como una descripción de un cuerpo de datos cerrado, pertenece casi exclusivamente al siglo actual¹. Eso no quiere decir que a las gramáticas anteriores les faltara criterio científico. La *Gramática* de Andrés Bello (1847)², por ejemplo, es

¹ Para un ejemplo de la gramática sincrónica limitada a un cuerpo finito, y basada en el análisis científico de éste, véase CHARLES C. FRIES, *The Structure of English: An Introduction to the Construction of English Sentences* (New York, Harcourt, Brace, 1952). Este estudio se limita a un cuerpo de datos derivados del habla popular por teléfono, y se ha distinguido como tratado descriptivo, no prescriptivo, del inglés coloquial del momento. No intenta nunca Fries juzgar los datos, ni aplicar la discusión a oraciones originales ni a ejemplos tomados de la literatura. Podría llamarse este método la culminación del movimiento empírico de la lingüística estructuralista del siglo veinte.

² ANDRÉS BELLO y RUFINO J. CUERVO, *Gramática de la lengua castellana* (Buenos Aires, Editorial Sopena Argentina, 1960). Todas las referencias a la *Gramática* provienen de esta edición.

notable por su enfoque analítico y por el método empírico con que describe sus datos³.

Sin embargo, por lo general las gramáticas del siglo pasado tuvieron fines prácticos, pedagógicos y culturales. En el "Prólogo" a su *Gramática*, Bello afirma claramente que el principal motivo que le ha inducido a escribir la obra fue el peligro de la fragmentación del castellano en dialectos "bárbaros" (pág. 23), fragmentación que ya tenía modelo en el desarrollo de las lenguas románicas que nacieron de una fuente única (el latín hablado). Semejante fragmentación podría evitarse por medio del estudio de un modelo lingüístico que hiciera más uniformes el castellano de España y el de América: "Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes" (pág. 22). En esto, Bello indicaba sus temores de que la fragmentación lingüística trajera consigo "estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional" (pág. 22). Al mismo tiempo, Bello reconoce que los idiomas cambian: "Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que estos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo" (págs. 22-23). Bello enumera los casos de variación tolerable entre los usos españoles y los americanos, diciendo que acepta 1) la derivación de nuevas palabras, si se basa en raíces y "procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce"; 2) el nivelamiento analógico de paradigmas verbales; y 3) el uso de unos giros ya anticuados en la Península (pág. 23). En cambio, Bello proscribe los neologismos de construcción (pág. 22) y las locuciones afrancesadas, las que pecan contra "la pureza y corrección del lenguaje" (pág. 23). De este modo Bello establece una norma prescriptiva que debe prevalecer en toda la obra. En este estudio inten-

³ Véase el estudio del autor, *El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello*, en *Thesaurus*, XXXI (1976), págs. 3-15.

tamos evaluar el éxito con que Bello aplica su criterio normativo a sus datos, y luego trazaremos el concepto de la norma prescriptiva en unas obras de Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro.

Bello dice que la gramática de una lengua es “el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada” (§ 1, pág. 25). Continúa diciendo que este uso es el más uniforme y goza de mayor aceptabilidad por toda la población lingüística de que se trata (§ 2, pág. 25). Bello no prefiere un dialecto dado como intrínsecamente mejor que otros, sino que alude a la aceptabilidad general de los usos lingüísticos: o sea que el propio juez del uso es el hablante común educado, no sólo el gramático. Es cuestión de encontrar una norma que no se atraiga a sí misma la atención, estorbando así la comunicación ⁴.

Para establecer la clase de norma que aconseja Bello, podemos analizar las citas que el autor da para apoyar sus generalizaciones. Hay dos fuentes de citas: oraciones originales de Bello (más frecuentes en discusiones de la estructura básica de la oración), y sentencias tomadas de obras literarias (más frecuentes cuando se trata de detalles estilísticos del uso). Pero al definir la “gramática” como el arte de “hablar”, Bello corre el riesgo de proponer una norma literaria que ha de aplicarse al habla. Este dilema se explica si notamos la influencia de la gramática latina, en la cual el análisis se dedicaba o a la comprensión de trozos literarios, o a la aplicación de modelos literarios a la composición original. Es natural, por eso, que el gramático regrese a las “autoridades”, cuya obra se conserva solamente en el lenguaje escrito. Mucha de la tradición gramatical europea puede explicarse recordando que la lengua que le servía de modelo no tenía ya forma oral. Bello parece

⁴ La lingüística moderna está de acuerdo en basar decisiones entre dialectos en la aceptabilidad general, no en juicios de corrección de parte del analista. Véase JOHN B. DALBOR, *Spanish Pronunciation: Theory and Practice* (New York, Holt, Rinehart and Winston, 1969), págs. 18-23.

darse cuenta de las diferencias entre la lengua hablada y la escrita, y entre la poesía y la prosa: afirma que los verbos de cambio ortográfico no son por eso irregulares, por ser regulares en la pronunciación (§ 497, pág. 181); habla del "lenguaje ordinario, que es el que debe tener a la vista el gramático" (Nota 11, pág. 47); dice que "es necesario ... hacer diferencia entre las concesiones que exige el poeta, y las leyes severas a que debe sujetarse la prosa" (§ 855, pág. 272). Sin embargo, conviene recordar que la *Gramática* de Bello se escribió "para el uso de los americanos", los que hablaban ya el castellano y tenían dominio de las reglas de la formación oracional; son más bien detalles del uso por los que Bello se refiere a los clásicos⁵.

Se ha dicho que Bello codificó en su *Gramática* un sistema conservador, literario, con motivo pedagógico⁶. Pero ¿exactamente de qué fuentes deriva Bello sus ejemplos para proporcionarles a los americanos esta norma prescriptiva? Damos a continuación un resumen de las citas incluídas en el "Índice" de la *Gramática*, por siglos⁷:

⁵ Por eso es notable la distinción de MARCO FIDEL SUÁREZ entre "teoría" (del lenguaje) y "crítica" (de detalles prescriptivos) en sus *Estudios gramaticales: Introducción a las obras filológicas de D. Andrés Bello* (Madrid, A. Pérez Dubrull, 1885). El estudio de Marco Fidel Suárez sigue siendo uno de los tratados más detallados y cuidadosos que ha inspirado la *Gramática* de BELLO. Marco Fidel Suárez nota unos casos en que Bello prefiere un giro arcaico y raro (pero lógico) a una estructura moderna (págs. 30-31).

⁶ Para GASTÓN CARRILLO HERRERA, la *Gramática* de BELLO es "una gramática descriptiva sincrónica del español ejemplar": *Actualidad de la gramática de Andrés Bello*, en EUGENIO GONZÁLEZ ROJAS, JULIO HEISE GONZÁLEZ, et al., *Andrés Bello: Homenaje de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile* (Santiago, 1966), pág. 186. AMADO ALONSO caracteriza a la obra como "gramática literaria, con extensiones al uso doméstico que las gentes educadas hacen de ella". Véase su *Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello*, en BELLO, *Obras completas*, IV (Caracas, 1951), xviii. También véase la tesis doctoral del autor, *The «Gramática» of Andrés Bello: Sources and Methods* (University of Wisconsin, 1974), págs. 114-118.

⁷ El siglo de cada uno de los escritores incluídos en el *Índice* de la *Gramática* se ha determinado según las fechas de las obras más importantes del escritor. En general, a los autores cuyas obras más productivas corresponden a dos siglos cronológicos, se les ha incluído en el segundo de los siglos.

Siglo	Nº de citas	% de citas
12	2	0,25%
13	15	1,84%
14	2	0,25%
15	10	1,23%
16	124	15,23%
17	415	50,98%
18	103	12,65%
19	143	17,57%

Se ve que los ejemplos de los siglos 12-15 representan solamente el 3,57% de los citados por Bello, generalmente para indicar usos anticuados. La mayoría de las citas vienen del siglo 17, y Cervantes mismo es la fuente de 273 referencias (el 33,54% del total, o el 65,78% de las referencias de ese siglo). Aproximadamente el 30% de los ejemplos citados provienen de los siglos 18 y 19. El total de las referencias son 814.

Estas cifras, sin embargo, no reflejan precisamente el aporte normativo de la *Gramática*, ya que varias referencias están criticadas por no serle aceptables al gramático. La computación de citas criticadas es compleja. Primero, Bello muchas veces no nombra al autor del uso defectuoso, o se refiere a la generalidad del "error" en Chile o en toda América⁸. Asimismo, Bello nota que unos usos están anticuados (sobre todo en las obras previas al siglo 16), pero sin proscribirllos directamente. Para dar idea general del número y proporción de los usos criticados por el gramático, damos este cuadro, omitiendo los siglos 12-15:

⁸ Dice BELLO: "Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero sólo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados a novedades viciosas, o de discutir puntos controvertidos, o de explicar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora (*Prólogo*, pág. 21).

Siglo	Nº de citas	Nº de críticas	% de críticas
16	124	2	1,61%
17	415	12	2,89% ⁹
18	103	8	7,77%
19	143	9	6,29%
Total	785	31	3,95%

Está claro que el siglo 17 es el de más influjo en la norma prescriptiva de la *Gramática*. De ese siglo vienen la mayoría de las citas, y las criticadas representan menos del promedio de críticas para el cuerpo entero. Las cifras de los siglos 18 y 19 demuestran un punto esencial del "Prólogo" de Bello: la censura de locuciones afrancesadas y de los "neologismos de la construcción" (pág. 23). Entre los escritores de estos dos siglos que sufren la crítica bellista están el Padre Isla, Jovellanos, Meléndez Valdés, el Duque de Rivas, Bermúdez de Castro, Moratín, Quintana y Martínez de la Rosa. También hay críticas de "afrancesados" anónimos (4), de un escritor moderno desconocido (1) y de los chilenos o los americanos en general (5). Estas críticas podrían incluirse entre las cifras para los siglos 18 y 19. Al mismo tiempo, Bello afirma claramente que la generación de Moratín, Jovellanos e Iriarte es "en el uso de los relativos la mejor que puede seguirse" (Nota, ¶ 1075, pág. 332).

Aunque el normativismo se ha visto como una falta de la gramática anterior a la estructuralista, es posible atribuirle tres motivaciones: 1) la variación lingüística, que ofrece alternativas de varia índole y que provocan reacciones de parte de los hablantes; 2) la naturaleza de la sociedad (*i. e.*, la presión del dialecto de prestigio, sobre todo en épocas de inestabilidad

⁹ Las cifras para Cervantes son: número de citas, 273; número de críticas, 6; porcentaje de críticas, 2,19%. Para las obras del siglo 17 menos las de Cervantes: número de citas, 142; número de críticas 6; porcentaje de críticas, 4,23%.

social); y 3) propósitos pedagógicos¹⁰. El ambiente cultural del Chile postrevolucionario y, además, el interés general de Bello en fomentar la enseñanza pública, contribuyeron a la necesidad de avanzar un modelo prescriptivo del castellano. Este modelo debía estar basado en una norma semejante a la de la gramática peninsular si iba a ponerle obstáculo a la fragmentación lingüística. En palabras de Puigblanch: "Los españoles americanos, si dan todo el valor que dar se debe a la uniformidad de nuestro lenguaje en ambos hemisferios, han de hacer el sacrificio de atenerse, como a centro de unidad, al de Castilla, que le dio el ser y el nombre"¹¹. El modelo gramatical prescriptivo, por lo tanto, acepta como autoridad principal a los grandes escritores, tal como lo hicieron los gramáticos del latín y sus secuaces, entre ellos los redactores de la *Gramática* de la Real Academia Española.

En esto advertimos un inconveniente: el que dicha teoría proponga una norma literaria (conservadora) como modelo del "arte de hablar". La gramática de Bello, como toda gramática prescriptiva basada en una norma clásica literaria, tiene como materia prima el arte de hablar y escribir. Las innovaciones orales que no correspondan con este modelo se designan "errores" con unas pocas excepciones: la formación de palabras derivadas según las reglas de la morfología de los sustantivos y verbos castellanos, y unos cuantos "arcaísmos", los cuales serían erróneos solamente porque reflejan (mejor que el uso contemporáneo peninsular) usos que se apoyan en los archivos de la literatura.

Otra vez regresemos a la distinción, hecha por Marco Fidel Suárez, entre "teoría" y "crítica". La contribución de la *Gramática* de Bello no reside en su normativismo, ni en la norma escogida por el insigne venezolano. Se encuentra más bien

¹⁰ PRISCILLA TYLER. *Grammars of the English Language to 1850: with Special Emphasis on School Grammars Used in America* (tesis doctoral, Western Reserve University, 1953), pág. v.

¹¹ Citado en RUFINO J. CUERVO, *Prólogo de las «Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano»*, en *Disquisiciones sobre filología castellana* (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1950), pág. 406.

en el enfoque teórico de la obra, la cual intenta una descripción detallada de la estructura de la oración española. Aunque la norma que vemos expuesta en la *Gramática* no dista mucho de la académica, los análisis de una y otra obra sí son disímiles. Así que una gramática que se escribió para inculcar una norma literaria mediante la pedagogía, se puede estimar hoy más por su teoría de la descripción¹².

La definición de la "gramática" ha tenido una larga historia en la que encontramos dos puntos de vista fundamentales: la gramática es "arte" de hablar y escribir, y la gramática es "ciencia" o sistema de reglas del uso. Bello prefiere la primera definición, pero la segunda ya había tenido partidarios en la tradición hispánica, por ejemplo Vicente Salvá¹³.

La lucha entre gramática como arte y gramática como ciencia continuaba durante las últimas décadas del siglo 19, pero para la época de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo la "ciencia" equivalía al método histórico-comparativo¹⁴. Caro se refiere al problema de "arte" y "ciencia" cuando dice que la gramática

es arte, más que ciencia, y se ordena al fin práctico de manejar correctamente un idioma [...] ¹⁵.

Si la gramática, como arte, es complemento del aprendizaje práctico del lenguaje oral y escrito, por otra parte, en cuanto examina relaciones entre la palabra y la idea, se da la mano con la lógica e ideología,

¹² Véase el estudio del autor, *Structuralist Theory in Bello's «Gramáticas», en Hispanic Review*, 46 (invierno de 1978), págs. 55-64.

¹³ *Gramática de la lengua castellana* (París, Garnier hermanos, [s. f.]), pág. 1. Salvá se opone a la definición de la "gramática" como "arte de hablar y escribir", y por una razón penetrante: son dos artes distintos. Esta definición necesita el apoyo, según Salvá, de "un capítulo que resuma las principales diferencias entre nuestro lenguaje y el de los escritores que nos han precedido". Véase MANUEL MOURELLE-LEMA, *La teoría lingüística en la España del siglo XIX* (Madrid, Prensa Española, 1968), págs. 360-362.

¹⁴ JORGE PÁRAMO POMAREDA, *Estudio preliminar a M. A. CARO y R. J. CUERVO, Gramática de la lengua latina* (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1972), pág. LIX.

¹⁵ *Introducción a la cuarta edición de CARO y CUERVO, Gramática de la lengua latina*, pág. 16. Todas las referencias a la *Gramática latina* provienen de esta edición. Es probable que Caro redactara esta introducción (1886), estando Cuervo en París (*Estudio preliminar*, pág. xxvi, nota 32).

y en cuanto fija las leyes del idioma, va ligada con las investigaciones filológicas. La gramática debe conciliar uno y otro carácter [...] (pág. 17).

[...] la gramática, como toda arte, posee sus medios e instrumentos propios que debe conservar; pero consultando las ciencias que la auxilian o la ilustran, de ellas se aprovecha, y, salvo la nomenclatura que le es peculiar, no ha de mantener ninguna afirmación que por ellas haya sido desmentida [...] (pág. 18).

Es decir, la gramática de un idioma debe basar el “arte” de hablar y escribir bien (propósito pedagógico, normativismo) en principios 1) de un modelo gramatical tradicional que deriva sus “instrumentos propios” de la tradición latina y 2) de un modelo histórico-comparativo que intenta explicar la historia de palabras y estructuras. Cuervo ya había dicho que “la gramática tiene hoy que [...] combinar en fin el método dogmático, que reduce a reglas precisas lo que permite el uso culto o literario, con el histórico, que, puestos los ojos en el desenvolvimiento de la lengua, explica cada hecho por sus antecedentes comprobados”¹⁶. Aquí asocia Cuervo su propósito prescriptivo con el uso culto o literario, explicado por declaraciones diacrónicas. Se puede decir que este concepto de la gramática la aleja aún más del “arte de hablar” y del uso cotidiano. También la teoría de Cuervo hace más difícil la posibilidad de una gramática sincrónica que analice sistemáticamente la estructura de las oraciones de una lengua. El “Prólogo” de las *Apuntaciones críticas* declara que el libro no es de estilo grave “ni repleto de aquella balumba de reglas generalmente inúti-

¹⁶ *Introducción* a las Notas, en BELLO, *Gramática*, pág. 391. MARCO FIDEL SUÁREZ sugería lo mismo cuando escribió: “En su desarrollo constante, es tendencia del lenguaje el separarse y fraccionarse en diversos usos; ¿y cuál será la tarea de la gramática en presencia de este fenómeno? En cuanto ciencia, debe estudiar y comparar las leyes de ese desarrollo, que, por ocultas que sean, no dejan de existir; y ya que otra cosa no puede, debe, en cuanto arte, exaltar y aprobar aquel de entre los usos que, por reunir ciertos caracteres, merezca preferirse (*Estudios*, págs. 25-26). El método histórico enfocaba las tendencias variables del idioma, y era natural que este hecho diera mayor énfasis a la posible fragmentación del español, por lo cual el método histórico, aplicado a la pedagogía prescriptiva, tenía que apoyar unos usos contrarios a los datos tomados de etapas previas. Las reglas arcaicas, por consiguiente, se basan en datos que residen fuera de la norma pedagógica, no siendo aceptables ni en el habla ni en la composición.

les en la vida práctica, por versar en su mayor parte sobre puntos en que nadie yerra”¹⁷. Este punto de vista favorece una gramática expositiva y fragmentaria que impedirá tanto la descripción general como la clara afirmación de normas pedagógicas del uso.

Dos ejemplos de las “Notas” de Cuervo mostrarán cómo el método histórico-comparativo compite con la descripción pedagógica de normas. Cuando Bello describe la morfología de las raíces verbales, organiza una clase de verbos que alternan *o~ue*, *e~ie*, en que ocurre el diptongo bajo el acento tónico (*Gramática*, ¶ 504, pág. 183; ¶¶ 513-542, págs. 186-189). Cuervo (Nota 76, págs. 444-450) extiende la discusión hasta que se convierte en un tratado histórico sobre las vocales castellanas. Bello ve la diferencia entre el origen del diptongo de *suelo* (< sÖLU), el cual no exhibe variación, y el de *cuento* (< cÖMPUTO), el cual varía según reglas fijas con *o* (*contamos*). Ni a la historia ni a Cuervo les importa mucho esta diferencia. Sólo el diptongo de *cuento* tiene relevancia en el funcionamiento sincrónico y normativo del español.

Más importante aún es la crítica de Cuervo en cuanto a la categorización bellista del infinitivo como sustantivo (Bello, ¶ 419, pág. 150). La crítica de Cuervo se basa en la mutabilidad de las funciones gramaticales, por la cual el infinitivo tiene características nominales y verbales. A Cuervo le parece que Bello, “obedeciendo a un rigorismo de clasificación rara vez aplicable al lenguaje, no ha reparado en que esta inflexión es de aquellas que, apartándose poco a poco de su valor originario, ofrecen en todo el camino recorrido ejemplo visible del conflicto tan frecuente en la historia de las lenguas entre la forma y el sentido, a causa del cual ora predomina el uno, ora el otro, sin que sea posible reducir todas las gradaciones a un solo tipo” (Nota 70, págs. 434-435). En otro estudio, Cuervo alega que el infinitivo “es una clase de palabras que no puede colocarse definitivamente ni con los sustantivos ni con los verbos [...] pasa por un estado como de crisálida, en que no se

¹⁷ CUERVO, *Disquisiciones*, pág. 407.

descubren precisamente los lineamientos de lo que fue ni de lo que va a ser”¹⁸. Para Cuervo, la gramática sincrónica pasa por alto el hecho de que las lenguas cambian. El lenguaje no puede reducirse a fórmulas inmutables: “todo se muda en él” (pág. 389). Pero en realidad el analista sincrónico ha de actuar como si el idioma estuviera verdaderamente inerte. Como dijo Saussure: “Un estado absoluto se define por la ausencia de cambios, y como el lenguaje cambia hasta cierto punto a pesar de todo, el estudio de un estado lingüístico significa en la práctica hacer caso omiso de los cambios de poca importancia”¹⁹. La sincronía es, para Manacorda de Rosetti, “una posición del lingüista, no una realidad de la lengua. Para analizar el sistema hay que inmovilizarlo”²⁰. Lo que para Cuervo era defecto de la *Gramática* de Bello, su falta de “método científico” (pág. 389), viene a ser hoy día una necesidad de la gramática descriptiva y sincrónica, y uno de los mejores ejemplos de la agudeza del venezolano. Y la gramática sincrónica, no la histórica, debe ser el fundamento de cualquier modelo pedagógico del habla actual.

Según Cuervo, “hay puntos en que [Bello] acaso no llevó tan adelante el método científico [*i. e.*, histórico] como sin duda lo hiciera al escribir en nuestros días” (pág. 389). Pero Bello se pregunta “¿qué diremos de una teoría que no se adapta a lo que hoy es la lengua, sino a lo que se supone que fue? [...]. Ver en las palabras lo que bien o mal se supone que fueron, y no lo que son, no es hacer la gramática de una lengua, sino su historia” (Nota III, pág. 48). Es verdad que, aunque Bello no podía saber mucho de los filólogos alemanes que abrieron paso a la gramática diacrónica y al método histórico-comparativo, sin embargo, la sincronía de la *Gramática* es intencional.

El método histórico-comparativo permitía datos de diversos idiomas como punto de partida de la exposición. Dentro

¹⁸ *Estudios filológicos*, en *Disquisiciones*, pág. 111. Nótese la metáfora biológica, relacionada con estados vitales, típica del método histórico.

¹⁹ FERDINAND DE SAUSSURE, *Course in General Linguistics*, traducido por Wade Baskin (New York, McGraw-Hill, 1966), págs. 101-102.

²⁰ MABEL MANACORDA DE ROSETTI, *La gramática estructural en la escuela secundaria*, segunda edición (Buenos Aires, Kapelusz, 1964), pág. 91.

del “tecnicismo tradicional” que favorecía Caro²¹, la estructura del latín y las de sus lenguas “hijas” ofrecían paralelos e incongruencias que oscurecían el sistema estructural del idioma que el gramático intentaba analizar²². Caro dice que “quien quiera estudiar bien el castellano, necesita empezar con el principio, que es el latín”²³. En la lingüística normativa como hoy la conocemos, es necesario aclarar el sentido de “estudiar” en este contexto. En realidad, quien quiera estudiar la historia del castellano (disciplina valiosísima y tan profundamente explorada por Caro y por Cuervo) necesita empezar con el latín. Distingamos, como lo hicieron Caro y Cuervo, entre gramática y filología. Con la primera, el “arte” de hablar y escribir, la comparación que debe hacerse no tiene nada que ver con el latín: se trata de contrastes entre los usos castellanos aceptables y los no aceptables, entre las estructuras posibles dentro de la norma del gramático y las imposibles o ajenas a esa norma.

Tomás O. Eastman ha dicho que para Caro “un hecho no explicado es apenas un conocimiento vulgar o empírico, al paso que el hecho racionalmente explicado constituye un conocimiento científico”²⁴. “Explicación”, aquí, equivale a “historia”. Precisamente como en el caso de la explicación lógica y filosófica que encontramos en las obras de los *grammairiens philosophes* franceses, esta forma de explicación histórica tiene valor en regiones bien apartadas de la instrucción del uso contemporáneo, ya sea oral o ya sea literario (conservador).

Volvamos a la referencia de Cuervo a “aquella balumba de reglas generalmente inútiles en la vida práctica, por versar en su mayor parte sobre puntos en que nadie yerra”²⁵. Si las únicas reglas útiles al estudio del idioma son las que se violan

²¹ *Contestación al señor Juan I[gnacio] de Armas: Bogotá: abril 8 de 1881*, en *Obras completas*, V (Bogotá, Imprenta Nacional, 1928), pág. 209.

²² Caro también criticó a Bello por su aislamiento del castellano respecto a las otras lenguas románicas (incluso el latín), y por sus casuales “teorías contrarias a la historia de la lengua” (*Contestación*, pág. 210).

²³ “Introducción a la cuarta edición”, en *Gramática latina*, pág. 32.

²⁴ *Introducción a CARO, Obras completas*, V, pág. III.

²⁵ *Disquisiciones*, pág. 407.

con frecuencia, la gramática es puro prescriptivismo. Sin embargo, el prescriptivismo (la inculcación pedagógica de una norma) puede dar frutos más productivos en el campo del descriptivismo sincrónico. La síntesis del “método dogmático” y el “histórico” que tanto anheló Cuervo, está por encontrarse.

BARRY L. VELLEMAN

Marquette University.